

SESIÓN ORDINARIA
MARTES 08 DE ABRIL DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2025.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL, VÍA DONACIÓN CONDICIONADA, A FAVOR DEL IMSS-BIENESTAR, PARA QUE DICHA INSTITUCIÓN FEDERAL, BRINDE LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS, A LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTÁREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, PARA PRORROGAR EL PLAZO, PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 011, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EMITIDO POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,590.60 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS Y NIÑAS “NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC”; INMUEBLE UBICADO EN EL POLÍGONO 21, DE LA MANZANA 01, LOTE 01, DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “EL ALAZÁN”, DE DICHO MUNICIPIO.

5. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA A LOS 124 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUE, EN SU ARMONÍA INSTITUCIONAL, ESTABLEZCAN PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL, PREFERENTEMENTE EN PERSONAS EN SITUACIÓN MIGRANTE Y/O MOVILIDAD HUMANA, PARA REALIZAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESAZOLVES A CUNETAS Y ALCANTARILLAS PREVIOS A LA PRÓXIMA TEMPORADA DE LLUVIA, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y SILVIA ESTHER ARGUELLO GARCÍA Y LOS DIPUTADOS LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ, MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN Y JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

6. ASUNTOS GENERALES.